



El Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo (ICTI), con fundamento en los artículos 92 y 93 de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán; el artículo segundo transitorio del Decreto número 380, que reforma diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; fracción XXIX del artículo 4º del Decreto por el que se crea el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo

## CONVOCA

A las Instituciones de Educación Superior, Públicas y Privadas, Centros de Investigación, Colegios de Profesionistas, Cámaras Empresariales, Asociaciones Civiles, Organismos no Gubernamentales, Dependencias Federales, Estatales y Municipales establecidas en el Estado de Michoacán, Investigadores, Tecnólogos, Inventores y Creadores Independientes, para proponer candidaturas para los:

### Premios Estatales de Ciencia, Tecnología, Divulgación, Vinculación y Reconocimiento a la Innovación 2022

## BASES

Objetivo: Reconocer la investigación y el desarrollo científico, tecnológico y de innovación en el Estado, la labor de divulgación de la ciencia y la tecnología, así como los logros en la vinculación que permitan contribuir en el desarrollo económico y social de Michoacán.

### 1. Categorías

- Premio Estatal de Ciencia  
Subcategoría Investigadora Estatal  
Subcategoría Investigador Estatal
- Premio Estatal de Tecnología
- Premio Estatal de Divulgación
- Premio Estatal de Vinculación
- Reconocimiento a la Innovación

- Es necesario anexas los documentos probatorios conforme a lo dispuesto en las Bases y Lineamientos de cada categoría.
- Presentar una carta de exposición de motivos o justificación de la postulación al Premio o Reconocimiento firmada por la o el postulante.
- Carta bajo protesta de decir la verdad sobre la información y documentación presentada.

### 2. Requisitos de participación

Las candidaturas se llevarán a cabo en dos fases:

- Primera fase:** Las postulaciones deberán ser registradas en línea a través de la página [icti.michoacan.gob.mx](http://icti.michoacan.gob.mx), en el formulario habilitado para tal fin, en donde encontrarán las bases, lineamientos y guías de participación.
- Segunda fase:** Una vez registrado, se le enviará vía correo electrónico una liga de acceso a la carpeta del postulante, donde deberá subir los entregables (.pdf) declarados en su curriculum y de acuerdo al formato indicado en los lineamientos.
- Todas las candidaturas las deberá presentar la autoridad de máxima jerarquía de la institución u organismo proponente, mediante una solicitud de participación.

*En las categorías de Ciencia, Tecnología y Divulgación*

- Breve Semblanza, destacando su principal aportación científica, tecnológica ó de divulgación
- Currículum Vitae
- INE/IFE
- Comprobante de domicilio

*En las categorías de Vinculación e Innovación*

- Documento elaborado a partir de la guía de participación correspondiente.
- RFC/Cédula Fiscal.
- Acreditación del representante legal de la empresa o del titular de la institución.





### 3. Reconocimiento

En cada una de las categorías se otorgará un reconocimiento firmado por el Gobernador del Estado.

### 4. Registro

El período de registro estará disponible a partir del **22 de junio, hasta el día 25 de septiembre del año en curso** como fecha límite.

### 5. Integración de Jurados

Por cada categoría, el ICTI conformará un jurado experto integrado con enfoque en perspectiva de género por dos miembros del Padrón de Investigadoras e Investigadores de Michoacán (PIIM) y un evaluador externo al estado de Michoacán, miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) seleccionados por su destacada productividad y experiencia en materia de ciencia, desarrollo tecnológico e innovación.

### 6. Resultados

Los resultados serán publicados en la página del ICTI [icti.michoacan.gob.mx](http://icti.michoacan.gob.mx) y a través de los correos electrónicos de los ganadores, a más tardar el día **17 de octubre de 2022**.

Los reconocimientos se entregarán en el marco de la inauguración del **17° Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación y 11° Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán**, que se efectuará los días 26, 27 y 28 de octubre del año en curso, en las instalaciones del Centro de Información, Arte y Cultura (CIAC) de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH).

Las situaciones no previstas en esta convocatoria serán atendidas por el ICTI.

### 7. Impedimentos de participación

Quedan excluidos los candidatos que hayan sido galardonados en convocatorias anteriores de la SICDET/ICTI o hayan obtenido algún reconocimiento especial en los últimos 5 años, así como los miembros del jurado, personal del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación (ICTI) y sus familiares en línea directa.

**Para mayores informes**  
Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación  
del Estado de Michoacán de Ocampo  
Subdirección de Desarrollo Tecnológico  
Calzada Juárez No 1446  
Col. Villa Universidad  
Tels. (443) 3248607 Ext. 105  
Correo electrónico. [jjaimes@michoacan.gob.mx](mailto:jjaimes@michoacan.gob.mx)  
web [icti.michoacan.gob.mx](http://icti.michoacan.gob.mx)

Morelia, Michoacán; a 22 de junio de 2022

Consulta nuestro aviso de privacidad en:

[https://icti.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/1.Aviso\\_de\\_privacidad ICTI\\_Tramites\\_20220117.pdf](https://icti.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/1.Aviso_de_privacidad ICTI_Tramites_20220117.pdf)

